



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5112	18/08/2010
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 938

Estado de Situación de Deudores Consolidado con Filiales y Subsidiarias Significativas en el País y en el exterior.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el Régimen de la referencia como consecuencia de la emisión de la Comunicación "A" 5047, las que tendrán vigencia a partir de las informaciones a julio 2010.

Al respecto, les hacemos llegar la hoja 11 de las instrucciones operativas, en la que se modificó la leyenda de error 21 "No correspondencia entre financiaciones del Estado de consolidación y el Estado de situación de deudores consolidado".

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo

Guillermo A. Zuccolo
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances a/c

ANEXO: 1 hoja



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 21. Estado de consolidación y de situación de deudores consolidado de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior.

Código	Leyenda	Causa
19	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
20	NO CORRESPONDENCIA ENTRE PARTIDAS DEL ESTADO DE CONSOLIDACION Y EL BALANCE DE SALDOS	El saldo de la partida mencionada informado en el Estado de consolidación (diseño 2105) con código de consolidación 001, no coincide con la suma de los saldos de las cuentas del Balance de saldos que lo integran según la tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos, prevista en el régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.
21	NO CORRESPONDENCIA ENTRE FINANCIACIONES DEL ESTADO DE CONSOLIDACION Y EL ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO	La suma de los saldos de la asistencia crediticia (0100000000) del Estado de situación de deudores consolidado no coincide con la suma de las partidas del Estado de consolidación (diseño 2105) vinculadas con ellas (0103000000 menos 0103200000 menos 0103300000 + 0104300000 + 0104360000 + 0104380000 + 0107050000 + 0107110000 + 0105050000 + 0105070000), o bien la partida correspondiente a las responsabilidades eventuales del Estado de situación de deudores consolidado (0200000000) (diseño 2110), es mayor a la suma de las siguientes partidas del Estado de consolidación: 0701050300 + 0702050500 + 0702051500 + 0702052000.
22	PARTIDA MAL INFORMADA DEL ESTADO DE CONSOLIDACION CON CAMPO 4 IGUAL 004	La suma algebraica de los saldos informados con código 001, 002 y 003, en el campo 4, no coincide con el saldo declarado con código 004, en el mismo campo para igual partida.
23	PARTIDA MAL INFORMADA DEL ESTADO DE CONSOLIDACION CON CAMPO 4 IGUAL 000	La suma algebraica de los saldos informados con código 004, 005 y 006, en el campo 4 (si declaró 003 en el campo 4 del diseño 2103), o 001, 005 y 006 en el campo 4 (si declaró 002 en el campo 4 del diseño 2103), no coincide con el saldo declarado con código 000, en el mismo campo para igual partida.

Versión: 4°	COMUNICACIÓN "A" 5112	Vigencia: 18/08/2010	Página: 11
-------------	-----------------------	-------------------------	------------